

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho del Señor Juez. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, 19 de septiembre de 2022.
La Secretaria,

VANESSA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS
FINANCIEROS NIT. 901293636-9
DEMANDADO: LUZ ANGELA MUÑOZ GARCÍA C.C. 31.860.973
RADICACIÓN: 760014003007202200147-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

1°.- Como quiera que se encuentra vencido el término para que la parte demandada compareciera al Despacho a notificarse personalmente del mandamiento de pago, se procede a designar como CURADOR AD-LITEM de la demandada **LUZ ANGELA MUÑOZ GARCÍA**, a la abogada STEFANIA LOPEZ ZUÑIGA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.151.936.537 y T.P. No. 299.939 del CSJ, con correo electrónico: STEFANIALOPEZZU@GMAIL.COM. Dirección carrera 4 No. 10-44 oficina 1017 Plaza de Cayzedo, Cali. Teléfono 3153991876..

2.- Comuníquese su designación para que proceda a ejercer su cargo de acuerdo a lo previsto en el Núm. 7° del Art. 48 del Código General del Proceso.

3.- Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$400.000,00 m/cte.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da5bdc8b70d3d8612677fc99845c7d415b4d8c276a901608fc4885a20e700be4**

Documento generado en 18/09/2022 09:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>